



RESOLUCIÓN No. 144

(8/04/2021)

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2021 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA

EL Agente Especial Interventor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, designado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 000360 del 1 de febrero de 2019, modificado por medio de la Resolución N.º 006240 del 25 de junio de 2019, y posesionando mediante Acta de Posesión de la Superintendencia de Medidas Especiales (S.D.M.E) 013 de 26 de junio de 2019, prorrogada por Resolución No 007566 de 01 de agosto de 2019, prorrogada por la resolución 009242 del 30 de julio de 2020, prorrogada por la resolución 024 del 2 de febrero de 2021, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas la Resolución 2599 de 2016 y resolución 2555 de 2010:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Número 000360 del 1 de febrero de 2019, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la posesión inmediata de los bienes, haberes y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar la E.S.E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, ubicada en la Carrera 14 #22-200 del municipio de Montería, por el término de seis (6) meses, con la finalidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de salud, de conformidad con las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud y lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y su prorrogación.

Que para el efecto designó como Agente Especial Interventor al Doctor OMAR ALEXANDER PRIETO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.686.044 de Bogotá D.C y en ese sentido quedó facultado para ejercer las funciones de Representante Legal del HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, a partir de la fecha de su posesión, correspondiéndole la guarda y administración de los bienes que se encuentran en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que les asigna la ley.

Posteriormente la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución No. 006240 del 25 de junio de 2019, removió al anterior Interventor OMAR ALEXANDER PRIETO GARCIA y designó como nuevo Agente Especial Interventor al Doctor RUBEN DARIO TREJOS CASTRILLON, quien toma posesión en el cargo mediante acta 013 de 26 de junio de 2019 de la superintendencia delegada de medidas especiales, con plenas facultades de representante legal de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, Córdoba.

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución Número 007566 de 01 de agosto de 2019 prorrogó la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA identificada con el Nit No. 891.079.999-5 ordenada mediante Resolución 00360 del 01 de febrero de 2019, por el término de un año, es decir desde el 02 de agosto de 2019 hasta el 02 de agosto de 2020.

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante resolución número 009242 del 30 de julio de 2020, ordena ampliar el periodo de intervención forzosa administrativa para administrar hasta el día 3 de febrero de 2021.

Que la Presidencia de la Republica de Colombia mediante resolución número 024 del 02 de febrero de 2021, ordena ampliar el periodo de intervención forzosa administrativa para administrar hasta el día 3 de febrero de 2022.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co



El Agente Especial Interventor designado ejercerá las funciones de Representante Legal de la ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA- CÓRDOBA a partir de la fecha de su posesión y tendrá la guarda y administración de los bienes que se encuentren en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que les asigne la ley, según el artículo 5 de la Resolución Número 000360 del 1 de febrero de 2019 y el artículo 2 de la Resolución 2599 del 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Que de acuerdo a la ordenanza 033 de 1994, expedida por la Asamblea Departamental Córdoba, la ESE Hospital San Jerónimo de Montería es una entidad pública de orden departamental con autonomía e independencia administrativa.

Que de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993, los objetivos y metas tanto generales como específicos, así como la formulación de los Planes Operativos de la Entidad, conforman uno de los elementos del Sistema de Control Interno, como es el de la Planeación, a que hace referencia el artículo 10 del Decreto 2145 de 1999.

Que la Ley 1474 de 2011 en el artículo 74 señala que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año vigente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Que el Decreto 612 de 2018 establece que las entidades del Estado deben integrar los planes institucionales y estratégicos al plan de acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, de acuerdo con el ámbito de aplicación del modelo integrado de planeación y gestión, que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web:

1. Plan de acción institucional vigencia fiscal 2021
2. Mapa de riesgos institucional vigencia fiscal 2021
3. Cronograma de comités institucionales vigencia fiscal 2021
4. Plan anual de adquisiciones 2021
5. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia fiscal 2021
6. Evaluaciones Trimestrales Plan De Acción Institucional.

Que harán parte del plan de acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015.

Que las entidades del Estado de manera progresiva deberán integrar los planes a que se refiere el presente Decreto al plan de acción y publicarlo en la página web.

Que mediante resolución 027 del 27 de enero de 2021 se adopto el plan de acción institucional para la vigencia 2021.

Que de conformidad con lo anterior, se definió el plan de acción de la E.S.E. Hospital San Jerónimo De Montería, el cual contiene las actividades a desarrollar por cada una de las dependencias de la Entidad.

Que acorde a las recomendaciones de la resolución de prórroga del proceso de intervención forzosa administrativa para administrar, se hace necesario realizar las respectivas actualizaciones en el plan de acción institucional 2021.

Que los planes de acción Institucionales deben ser flexibles, de tal manera que permita las modificaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



Que los considerandos anteriores no indican que se debe realizar una actualización del plan de acción y realizar su publicación en la página web institucional.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Actualizar: Actualizar el plan de acción de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para la vigencia 2021, documento que hace parte integrante de este acto administrativo en 8 folios, de conformidad con lo expuesto en la parte motivada.

ARTICULO SEGUNDO.- Seguimiento: El cumplimiento de este plan de acción tiene carácter de obligatoriedad en su ejecución, seguimiento y evaluación por parte de los funcionarios de la entidad y será el referente para realizar el respectivo seguimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Divulgación: El acto administrativo por el cual se actualiza el plan de acción institucional, se dará a conocer a todos los funcionarios de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Montería, a los 8 días del mes de abril de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBÉN DARIO TREJOS CASTRILLON
Agente Especial Interventor

Elaboro: Carlos González /Planeación y Calidad
Reviso: Sergio Muñoz / Asesor Jurídico

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa
 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021

Logo CIPACOM
 Plan de Acción Institucional 2021
 Aprobado: 08 de Agosto de 2021
 Aprobado: G. R. Castro

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar de manera eficiente las actividades, estrategias, programas y proyectos orientados en las Áreas de Gestión (Gestión, Financiera y Administrativa, Clínica o Asistencial), que permitan elevar el cumplimiento de la misión institucional para la vigencia 2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar la calidad de los servicios prestados por el Hospital.
- Implementar estrategias para el cumplimiento de metas de producción de servicios tendientes a mejorar la satisfacción paciente.
- Fortalecer los procesos de identificación y atención de quejas y reclamos de los usuarios.
- Fortalecer el Sistema de Información Hospitalaria para la actualización de la E.S.E.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos de la Ley 1712 de 2014 y sus modificaciones.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos de la Ley 1712 de 2014 y sus modificaciones.

GERENTE: RUBEN DARIO TREJOS CASTELLON

PERIODO: 2021

COMPONENTE	PROBLEMA IDENTIFICADO Y CAUSA DE LA DEBILIDAD	MEDICIÓN O COMPROMISO DE LA DEBILIDAD	META O VALOR O CRITERIO PROPUESTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MEDIDA	RESPONSABLE	PREVISIONES O ESPERANZAS DEL COMPROMISO O COMPROMISO	OBSERVACIONES O COMENTARIOS	ESTADÍSTICO	REALIZADO
ESTRATEGICO	No se hizo verificación de estar en el plano profesional de la E.S.E. para el personal que presta servicios en las áreas de atención al paciente.	Realizar el control actual que permita definir el nivel por concepto de sueldo por prestaciones.	Estado actual actual	31/03/2021	Gerente/Rubén Dario Trejos	Informe de Control actual			
ESTRATEGICO	Teniendo en cuenta las historias clínicas de los pacientes de la E.S.E. en la información de la prestación de servicios, se debe tener en cuenta la información de los procesos del área.	Revisión y actualización de la estructura hospitalaria y operativa del área de atención hospitalaria.	Documento de estructura hospitalaria y operativa actual	31/03/2020	Gerente/Rubén Dario Trejos	Acta administrativo de aprobación de la estructura hospitalaria y operativa			
ESTRATEGICO	No se realizó una adecuada identificación de las actividades de atención al paciente de los servicios, áreas estratégicas, administrativas, técnicas y asistenciales, que permitan garantizar la atención de la E.S.E.	Elaboración de plan de operaciones para la vigencia 2021 acorde a la plan técnica de atención al paciente y el plan de operaciones administrativas, técnicas y asistenciales de la E.S.E.	Documento plan de operaciones 2021	26/02/2021	Tamara Humano	Acta administrativo de aprobación del plan de operaciones. Acta de seguimiento al plan de operaciones de la E.S.E.			
ESTRATEGICO	La E.S.E. debe de garantizar la calidad de la prestación de servicios de atención al paciente en el tiempo, que en la actualidad tiene un cumplimiento del 60%.	Definir metas y medidas de implementación de acciones de seguridad y salud en el trabajo acorde a la estructura del Hospital, para dar cumplimiento a la sección de implementación.	Diagrama sistema de seguridad y salud en el trabajo	31/03/2021	Tamara Humano	Acta de seguimiento a la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo			
ESTRATEGICO	En la actualidad la E.S.E. no cuenta con un plan de acciones, entendido como un plan de acciones orientado a mejorar el desempeño de los procesos de atención al paciente.	Elaborar el plan de acciones para la vigencia 2021.	Documento Plan de acciones 2021	31/03/2021	Tamara Humano	Acta administrativo del plan de acciones 2021			
ESTRATEGICO	La E.S.E. tiene presentada dificultades en su lado eléctrico debido a las fallas de suministro de energía de los transformadores de la subestación de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	Elaboración y ejecución del proyecto de actualización y mantenimiento de la subestación de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	Proyecto elaborado y radicado	31/03/2021	Revisión / Gestión de Calidad	Realización de proyecto de bases de proyecto de la gobernación en materia de mantenimiento de energía y prestación social			
ESTRATEGICO	Teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y el avance estructural de los procesos de atención al paciente, se debe garantizar la atención al paciente en el tiempo.	Realizar el estudio de las acciones administrativas de conformidad y implementación de los procesos de atención al paciente.	Acta administrativo actualizado	31/03/2021	Jurisdicción / Gestión de Calidad	Acta administrativo actualizado			
ESTRATEGICO	La E.S.E. debe garantizar que las personas que están involucradas en el proceso de atención al paciente, deben estar capacitados para el desempeño de sus funciones.	Implementación en el área de atención al paciente, de la capacitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	Personal capacitado	30/06/2021	Revisión / Gestión de Calidad / Tamara Humano	Informe a 60% de los funcionarios públicos y colaboradores de la E.S.E. capacitados			
ESTRATEGICO	De acuerdo con la estructura integral de atención al paciente y la E.S.E. debe garantizar que las personas que están involucradas en el proceso de atención al paciente, deben estar capacitados para el desempeño de sus funciones.	Consejo subadministrativo MFG por dimensión	Documento de estructura MFG	26/02/2021	Órbita de Planeación / Gestión de Calidad	Autodiagnostics actualizados por dimensión			
ESTRATEGICO	De acuerdo con la estructura integral de atención al paciente y la E.S.E. debe garantizar que las personas que están involucradas en el proceso de atención al paciente, deben estar capacitados para el desempeño de sus funciones.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	31/03/2021	Órbita de Planeación / Gestión de Calidad	Análisis de brechas por dimensión			
ESTRATEGICO	Teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y el avance estructural de los procesos de atención al paciente, se debe garantizar la atención al paciente en el tiempo.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	31/03/2021	Órbita de Planeación / Gestión de Calidad	Plan de acción por dimensión			
ESTRATEGICO	Teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y el avance estructural de los procesos de atención al paciente, se debe garantizar la atención al paciente en el tiempo.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	30/11/2021	Órbita de Planeación / Gestión de Calidad	Informe de avances			
ESTRATEGICO	Teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y el avance estructural de los procesos de atención al paciente, se debe garantizar la atención al paciente en el tiempo.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	31/12/2021	Órbita de Planeación / Gestión de Calidad	Informe de avances			
ESTRATEGICO	Teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y el avance estructural de los procesos de atención al paciente, se debe garantizar la atención al paciente en el tiempo.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	31/12/2021	Órbita de Planeación / Gestión de Calidad	Informe de avances			
ESTRATEGICO	Teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y el avance estructural de los procesos de atención al paciente, se debe garantizar la atención al paciente en el tiempo.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	31/12/2021	Órbita de Planeación / Gestión de Calidad	Informe de avances			
ESTRATEGICO	Teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y el avance estructural de los procesos de atención al paciente, se debe garantizar la atención al paciente en el tiempo.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	31/12/2021	Órbita de Planeación / Gestión de Calidad	Informe de avances			
ESTRATEGICO	Teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y el avance estructural de los procesos de atención al paciente, se debe garantizar la atención al paciente en el tiempo.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	31/12/2021	Órbita de Planeación / Gestión de Calidad	Informe de avances			
ESTRATEGICO	Teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y el avance estructural de los procesos de atención al paciente, se debe garantizar la atención al paciente en el tiempo.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	Informe de verificación de condiciones de habilitación de los recursos humanos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montesa, que ocasiona el corte de energía eléctrica en el área de atención al paciente y en el área de atención al paciente.	31/12/2021	Órbita de Planeación / Gestión de Calidad	Informe de avances			

[Handwritten signature]

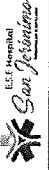


ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTEBIA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021

CONSEJO DIRECTIVO
Fecha: 17 de Noviembre de 2020
Versión: 0 de Cambio

ESTRATEGICO	Objetivo	Indicador	Responsable	Fecha de Ejecución	Estado	Observaciones
ESTRATEGICO	Falta de registro y actualización de antecedentes y procesos judiciales en línea del sistema de gestión de calidad.	Comisión mensual con el área de contabilidad de la E.S.E.	Otrosos judiciales	Mensual		Acta de coordinación entre contabilidad y judiciales.
ESTRATEGICO	Falta de ejecución permanente del proceso de conciliación conflictiva entre áreas de procesos judiciales en la referencia a los jueces laborales.	Conclusión mensual con el área de contabilidad de la E.S.E.	Otrosos judiciales	Trimestral		Acta con el área de contabilidad.
ESTRATEGICO	Actualización de información de base de datos de la institución.	100% de datos actualizados	Otrosos judiciales	Trimestral		Matriz de actualización de información.
ESTRATEGICO	El personal que ejerce supervisión de la conciliación mediada por la E.S.E. no tienen los suficientes conocimientos básicos en conciliación judicial.	100% de supervisión capacitados	Otrosos judiciales	Trimestral		Plan de Capacitación específico, lista de asistencia, acta, registro fotográfico.
ESTRATEGICO	Mejorar resultados para el área jurídica en el cargo operativo.	Reportes de SECOP Y SA OBSERVA actualizados	Otrosos judiciales	Mensual		Reporte de carga de información en SECOP Y SA OBSERVA.
ESTRATEGICO	Se han evidenciado deficiencias en la línea de producción de documentos de conciliación que afectan la calidad de los procesos de conciliación en el cumplimiento de los requisitos de la E.S.E.	Formulario cumplido por la institución	Resolución y Gestión de Calidad	26/02/2021		Formulario diligenciado y ubicado en los procesos de conciliación.
ESTRATEGICO	Mejorar en la oportunidad de respuesta, en el servicio de atención al ciudadano.	100%	Otrosos judiciales	Mensual		Indicadores clave y seguimiento de la oportunidad.
ESTRATEGICO	Defensas en la actualización de los contratos, adopción, e trámite de la conciliación de materia de control interno en la entidad.	Verificar la existencia, necesidad de documentos y estado de actualización de los documentos.	Otrosos judiciales	31/12/2021		Informe de auditoría, evaluaciones e informes de Ley 17 y seguimiento a la Ley 17 de 2014.
ESTRATEGICO	La entidad tiene problemáticas en cuanto a la calidad de los servicios de conciliación.	Requerimientos reportados	Otrosos judiciales	31/12/2021		Matriz que relaciona el número de quejas y la gestión de las mismas para dar respuesta oportuna.
ASISTENCIAL	Calidad de gestión, capacitación y evaluación de los jueces y procesos de conciliación.	100% de personal técnico capacitado y evaluado	Supervisión Asistencial	30/06/2021		Acta de capacitación, lista de asistencia, registro fotográfico.
ASISTENCIAL	Acquiere un vehículo estacionario que permita la realización de actividades de conciliación en campo.	Unidad móvil de conciliación	Gerencia de Operaciones Administrativas	30/09/2021		Documento de compra del vehículo y cumplimiento de requisitos en materia de adopción.
ASISTENCIAL	Acquiere el instrumental necesario para la realización de actividades de conciliación en campo.	Instrumental de conciliación	Gerencia de Operaciones Administrativas	30/09/2021		Instrumental, registro de entrega e inventario a cargo del personal.
ASISTENCIAL	Acquiere material de oficina para el personal de conciliación en campo.	Material de oficina	Gerencia de Operaciones Administrativas	30/09/2021		Máquina de escribir, registro de entrega e inventario a cargo del personal.
ASISTENCIAL	Caracterizar los requerimientos (maquinaria de oficina y mobiliario) para apoyar en la conciliación de los jueces.	Requerimientos reportados	Gerencia de Operaciones Administrativas	30/09/2021		Máquina de escribir y fotocopiadora, registro de entrega e inventario a cargo del personal.
ASISTENCIAL	Realizar la periodicidad del control de calidad de los servicios de conciliación.	Plan de control de calidad de los servicios de conciliación	Gerencia de Operaciones Administrativas	30/11/2021		Infraestructura lista adecuada.
ASISTENCIAL	Caracterizar la compra de un motor con sistema BIC para poder medir el impacto de los servicios de conciliación.	Requerimiento de compra de motor con sistema BIC	Gerencia de Operaciones Administrativas	31/03/2021		Reporte de entrega e inventario a cargo del personal.
ASISTENCIAL	Desarrollar el plan de capacitación para el personal de conciliación.	Plan de capacitación	Gerencia de Operaciones Administrativas	31/03/2021		Documento de planificación de capacitación, manual para el personal de conciliación en el área de conciliación y lista de asistencia de los participantes.

[Firma]

 ESE Hospital de Nepeña SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021		LOGO: 0.312304 VERSION: 01 FECHA: 01 de Agosto de 2016 APROBADO: G. de Calidad		
FINANCIERO	<p>Facto de organización en el proceso de arqueo y registro de las facturas, libro mayor y rubros en los programas ERP</p> <p>Organización documental de archivos del Área de Cartera</p>	31/12/2021	<p>Suplemento Administrativo y Área de Cartera</p> <p>Organización del archivo del Área de Cartera</p>	<p>Definición de roles y responsabilidades de los reportes de cada una de las cuentas por cobrar a favor de la ESE, para que los reportes de las cuentas por cobrar reflejen los montos que permitan la integridad y integridad de dichos documentos.</p>
FINANCIERO	<p>Legitimación de etapas registrales en la contabilidad de la ESE a favor de las ERP en registro de la cartera</p> <p>Seguimiento a los valores percibidos por las ERP, en el caso de ser aplicables, mediante comparación en el área de Cartera con el fin de asegurar de manera oportuna la integridad en la entrega de reportes de Cartera</p>	21/12/2021	<p>Suplemento Administrativo y Área de Cartera</p> <p>Estados de Cartera y estados financieros con información mensual para su análisis y toma de decisiones</p>	<p>La integridad de los estados registrales en la contabilidad de la información financiera de la ESE, garantiza la integridad de los estados financieros de la ESE.</p>
FINANCIERO	<p>Control de procesos de atención, control y seguimiento financiero en la contabilidad de la ESE, como la declaración de ingresos de los activos fijos, medio de bienes muebles e inmuebles, bancos, cuentas por cobrar y por pagar, conforme a la legislación pertinente por medio de los reportes de Cartera, para garantizar la integridad de los estados financieros de la vigencia 2021.</p>	31/12/2021	<p>Gerencia/Suplemento Administrativo/Contabilidad/Procesos/Financiero/Cartera y Activos Fijos</p> <p>Estados financieros 2021 con razonabilidad financiera</p>	
FINANCIERO	<p>La información contable de la ESE, debe ser oportuna, exacta, oportuna y libre de errores de la información registrada en los diferentes sistemas contables.</p>	31/12/2021	<p>Suplemento Administrativo y Financiero/Procesos/Financiero/Contabilidad</p> <p>Programa de depuración contable vigencia 2021</p>	
FINANCIERO	<p>Elaborar, aprobar y hacer seguimiento a cronograma de depuración contable a efectos de conocer la realidad financiera de la institución</p>	31/12/2021	<p>Suplemento Administrativo y Contabilidad/Cartera de Bienes Muebles e Inmuebles/Contabilidad/Cartera y Pasivos</p> <p>Acta de depuración de cuentas contables</p>	
FINANCIERO	<p>Implementar el modelo de otros comprobantes con la finalidad de determinar el monto percibido por cada una de las diferentes áreas de la E.S.E. lo cual permite la integridad de los estados financieros de la institución</p>	30/09/2021	<p>Gerencia/Suplemento Administrativo y Financiero/Contabilidad/Financiero</p> <p>Informe Mensual de los Cuentos de Operación por Unidad de Negocio</p>	<p>Informe de Cartera Hospitalare</p>
FINANCIERO	<p>Para el caso de la Unidad de Cartera, implementar el sistema de información de Cartera, para garantizar la integridad de la información de Cartera, para garantizar la integridad de la información de Cartera</p>	31/12/2021	<p>Gerencia/Suplemento Administrativo y Financiero/Contabilidad/Financiero/Contabilidad/Financiero</p> <p>Módulo parametrizable y oportuno respecto a la integridad de la información</p>	

[Signature]
LUIS FERNANDO GARCÍA CALDERARUAGA
 Profesional Financiero y Contador Público

[Signature]
LUIS FERNANDO GARCÍA CALDERARUAGA
 Profesional Financiero y Contador Público

[Signature]
LUIS FERNANDO GARCÍA CALDERARUAGA
 Profesional Financiero y Contador Público

[Signature]
LUIS FERNANDO GARCÍA CALDERARUAGA
 Profesional Financiero y Contador Público

